

SECRETARIA
A despacho para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 02 de octubre de 2020

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	JUAN FERNANDO GOMEZ CARDENAS
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2019-00089-00

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

Como quiera que obra publicación de emplazamiento e inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Arts. 108 del CGP, del demandado **JUAN FERNANDO GOMEZ CARDENAS**, en tal virtud, se le designa como curador Ad-Litem al Dr.;

ALEXANDRA MORALES PEÑA	Calle 9B # 26 - 20 Apto 202	8844687 3122679432
-------------------------------	------------------------------------	-------------------------------

Quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia que se lleva en éste Juzgado numeral 7º. Artículo 48 del C. General del proceso.

Comuníquesele su designación mediante telegrama.

Se le advierte al Curador que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Hoy en estado no entecada. 077 notifico a las partes el auto que

Santiago de Cali, 16 OCT 2020

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

SECRETARIA

